

OFICIO: S.A./S.T./ 0131/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Marzo de dos mil catorce.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que en el mes de Marzo no existieron gastos por concepto de viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel adscritos a esta Secretaría.	Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Marzo no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.	Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes inmuebles del Ayuntamiento	Sin cambios durante el mes de Marzo	María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Se anexa información de manera electrónica	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La información fue remitida mediante oficio S.A./S.T./0130/2014	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	Sin cambios durante el mes de Marzo	Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE ABRIL DE 2014**

**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**LIC. LAURA SALINAS AGUILAR**

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

08 ABR. 2014

F/2/CGT/CGT.XT





Ciudad de Progreso

OFICIO UAAICCS/024/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, me permito informarle que en relación a los:

- 1) Gastos de viaje de funcionarios municipales de primer nivel de la Coordinación de Comunicación Social, durante el mes de marzo de 2014, no se realizó gasto alguno en este rubro.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

# 409

ATENTAMENTE

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE ABRIL DE 2014”

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

Stamp area containing: GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA, COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, 11 ABR. 2014, F/2/CGT/CGIX/T, and handwritten initials z.2a/14.

Handwritten signature of Lic. María del Socorro Olivier Pérez

LIC. MARÍA DEL SOCORRO OLIVIER PÉREZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.p. Archivo



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, y en seguimiento a su oficio No. CGT/0111/2014, remito la siguiente información actualizada del 1 al 31 de marzo del presente año, misma que se envía en archivo electrónico, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

**Le informo que no se realizó gasto alguno referente a viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

# 370

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su Registro Federal de Contribuyentes
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

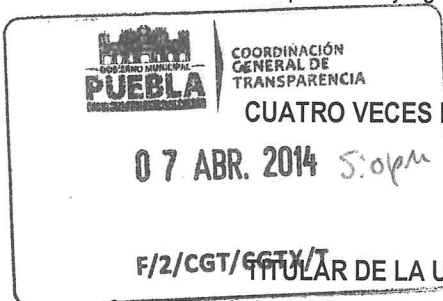
**Le informo que no se realizó gasto alguno referente a pago de asesorías.**

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

a) Nombre del proveedor(es) y su RFC
b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s)
c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio

**Se envía mediante formato electrónico la información actualizada de los proveedores municipales.**

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE MARZO DE 2014  
“PUEBLA, CIUDAD DEL PROGRESO”

*[Handwritten Signature]*

EMMANUEL DURÁN MENESES

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p Luz María Aguirre Barbosa.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
RRJ/mmm



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal  
CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a usted la información correspondiente al mes de **Marzo**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

# 375  
P1

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

No hubo actualización.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

No hubo actualización.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.





- |   |
|---|
| a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)                                 |
| b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble   |
| c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles |
| d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles       |
| e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)         |

En proceso de formalización.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

- |  |
|--|
| a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales               |
| b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas      |
| c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas |
| d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año    |
| e) El listado/registro define el área responsable del o los programas        |
| f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)   |

Se adjunta anexo con información actualizada.

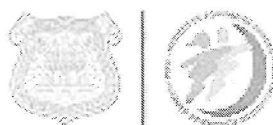
19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos Donativos que otorga el Ayuntamiento prevalecientes en el municipio.

Se adjunta anexo con información actualizada.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

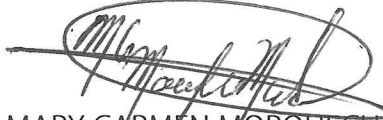
- |  |
|--|
| a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)   |
| b) El listado describe el donativo y/o comodato  |
| c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos                                  |
| d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC |

Se adjunta anexo con información actualizada.




Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

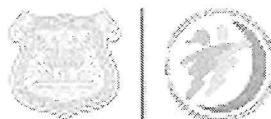


MTRA. MARY CARMEN MORQUECHO MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
SISTEMA MUNICIPAL DIF

#375  
P3

 COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
  
08 ABR. 2014 10:48 AM  
  
F/2/CGT/CGTX/Y

c. c. p. Archivo.  
M'MCMM/ EALR.





**OFICIO IDAP/AG/056/2014**

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

En atención a lo requerido por CIMTRA me permito enviar la información correspondiente al mes de marzo del año en curso.

No omito informarle que dado que este Organismo conforme a los acuerdos de la Junta de Consejo con el Órgano Colegiado que lo preside, no es imposible brindar la información pública correspondiente. Hasta en tanto cuanto no sea autorizada por el H. Cabildo, por lo que manifiesto que en cuanto se realice el procedimiento normativo que corresponde se turnara toda la información solicitada.

Sin otro particular y reiterándole el compromiso ineludible que este Organismo tiene para la transparencia de la información pública, le envío un cordial saludo.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	NO SE APLICA GASTO ALGUNO
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	NO SE APLICA GASTO ALGUNO.
13	Bienes inmuebles arrendados por el Organismo, por lo que eroga un gasto	NO SE APLICA GASTO ALGUNO

# 304

Sin otro particular, reciba la más sincera de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA  
A 02 DE ABRIL DE 2014**


**COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**03 ABR. 2014** 10:30 AM  
 W/2/CGT/CGTX/T

  
**SIGRID MARÍA ZIEHL**  
**TITULAR DE LA UAAI**

**INDUSTRIAL DE ABASTOS**  
**2014-2018**  
**RPC-1AP-730822 JK3**

“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

Oficio No. CA/UAAI/019/14

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondientes al mes de marzo de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se generaron gastos para este rubro. <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b> <b>Coordinadora Administrativa.</b>
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 31 de Marzo no se realizó auditoría. <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b> <b>Coordinadora Administrativa.</b>
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente <b>Responsable: Leticia Gutiérrez Montaña</b> <b>Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.</b>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva para este mes <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b> <b>Coordinadora Administrativa.</b>

#334  
p1



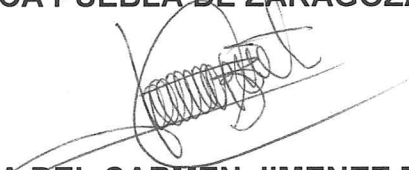
17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes.
19	Donativos que otorga el ayuntamiento	Se anexa información correspondiente <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b> <b>Coordinadora Administrativa.</b>

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.

Sin más por el momento quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 4 DE ABRIL DE 2014**

# 334  
pr



**MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD  
C.c.p. Archivo  
JIBYG/mcjb





“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

ST/IJMP/008/2014

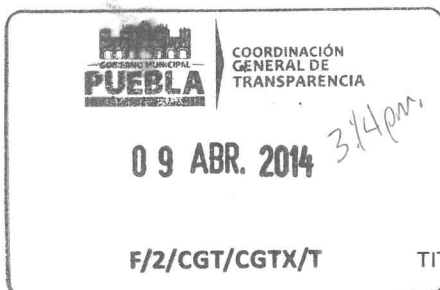
**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de **Marzo** de 2014.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se realizó ningún viaje de algún funcionario del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de marzo.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de marzo.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó ningún arrendamiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de marzo.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Anexo VI

Los Anexos se mandan vía correo electrónico.

#386



ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA  
09 DE MARZO DE 2014

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
ADMINISTRACIÓN 2014-2018  
C. FERNANDO NORIEGA ARELLANO  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

C.C.P. Archivo





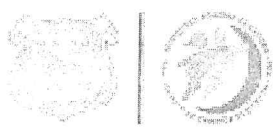
ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, por este conducto remito la información correspondiente al mes de marzo del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores:

Table with 3 columns: Indicador, Descripción, and a third column with values like '\$867.00 Reunión de trabajo...', 'Sin cambios', 'Sin cambios', and 'Feria Municipal de Empleo para las Mujeres, 2122 participantes...'.

# 319 P1



"AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

**OFICIO No. IMPLAN/UAAI/018/2014**

**Asunto: SE INDICA**

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito en tiempo y forma legal la siguiente información actualizada al mes de **Marzo de 2014**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de marzo de 2014.  <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de marzo de 2014.  <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Le informo que el Contrato de Arrendamiento del inmueble que se requiere para el funcionamiento de las Oficinas del IMPLAN, se celebró con la persona moral denominada: "Plus Arrendamientos Inmobiliarios", S.A. de C.V., con vigencia del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2014, pagándose mensualmente la cantidad de \$100,451.38 IVA incluido.  No omito señalar, que actualmente se encuentra en proceso de elaboración la versión pública del Contrato.  <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Los resultados de los indicadores SINDES que se publica en el apartado XXI "Indicadores de Gestión", del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, es de frecuencia semestral y el tiempo para su procesamiento y validación con las Dependencias y Entidades participantes es de aproximadamente de 4 meses posteriores a la fecha de corte. Asimismo de acuerdo al Calendario 2014 que establece el Programa Sistema de Indicadores de Desempeños (SINDES), actualmente nos

#362  
PI



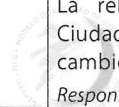
AÑO 2014. CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE OCTAVIO CALZADILLA

		<p>Desempeños (SINDES), actualmente nos encontramos recopilando y revisando la información del 2º semestre de 2013, por lo que el Reporte de Resultados SINDES estará disponible para su difusión el 16 de junio del presente.</p> <p>Referente a las Fichas Técnicas de los indicadores vinculados al Programa SINDES, las cuales también son publicadas a través del Portal de Transparencia, le comento que al día de hoy nos encontramos en el proceso de envío de las mismas a las Dependencias y Entidades, para su validación, estando disponible para su difusión el 16 de junio de los corrientes.</p> <p>Cabe mencionar que los indicadores publicados en el Portal de Transparencia, se encuentran vigentes (actualizados) y dado que su frecuencia es semestral, la próxima actualización corresponderá en el mes de junio.</p> <p><i>Responsable: Sergio Moreno Altamirano. Jefe del Departamento de Evaluación.</i></p>
# 362 pc	25	<p>Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos</p> <p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señala que "Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos".</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
	26	<p>Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público).</p> <p>Sin Cambio.</p> <p>El artículo 165 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, situación que deberá acreditar con la constancia de no antecedentes penales expedida por la</li> </ol>

AÑO 2014 CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ

		<p>Procuraduría General de Justicia;</p> <p>II. Ser vecino o trabajar en el municipio de Puebla, al menos los últimos seis meses anteriores a la emisión de la convocatoria;</p> <p>III. No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular a nivel municipal, en el año anterior a su designación;</p> <p>IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política, los dos años anteriores a su designación;</p> <p>V. No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación;</p> <p>VI. No desempeñar cargo alguno en la actual Administración Municipal. En caso de ocupar un cargo público siendo integrante de un Consejo, deberá solicitar licencia ante el Consejero, Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;</p> <p>VII. En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante la Mesa Directiva de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto; y</p> <p>VIII. Ser propuesto en fórmula, propietario y suplente, por algún organismo o Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, investigadores; o ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y cálificados conocimientos sobre el área; y estar interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.</p> <p>Para tal efecto deberán de entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.</p> <p>La relación de integrantes de los Consejos Ciudadanos publicada a la fecha no ha sufrido cambios.</p> <p>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.</p>
--	--	--

#362  
P3





AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ

		Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.
27	Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.	<p>Sin cambio.</p> <p>El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se Reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta.</i> Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</p>
28	El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.	<p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, señala que "Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un periodo más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos".</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta.</i> Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</p>
29	Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.	<p><b>Consejos Ciudadanos.</b></p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, por lo cual se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas</p>

#362  
PA

"AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

#362  
PS

		<p>de las Sesiones, por lo que a la fecha no se cuenta con ningún Acta aprobada para su publicación, sin embargo, una vez que ello acontezca se remitirá de inmediato dicha información.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
30	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>Los artículos 194 y 195 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:</p> <p><i>Artículo 194.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas y serán desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Artículo 195.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas, con carácter de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. <i>Ordinarias, las cuales se celebrarán durante todo el año, por lo menos una vez al mes y su año calendario será del mes de septiembre al mes de agosto del año siguiente; y</i></li> <li>II. <i>Extraordinarias, se celebrarán cuando las convoque de manera urgente el Consejero Presidente de cada Consejo Ciudadano o más del 50% de sus integrantes, dicha solicitud deberá notificarse por escrito al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></li> </ol> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
31	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal.</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>Existe un Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p>



"AÑO 2014 CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

	<p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. <i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolles Barroeta.</i> <i>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
--	---

No omito señalar, que la información indicada para remitirse al correo electrónico [usi.transparencia@gmail.com](mailto:usi.transparencia@gmail.com), también es entregada en forma impresa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 7 DE ABRIL DE 2014**




**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018**

07/IMPLAN/UAAI/T

**JUAN CARLOS ORTEGA BARBA  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN**

  
COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
**07 ABR. 2014** 5:28pm  
F/2/CGT/CGTX/T

#362  
ps

Recibido  
por e-mail  
07-Abr-14

C.c.p. Luis Fernando Graham Volver. Coordinador General del IMPLAN. Para su conocimiento, *Presente*.  
Archivo.  
JCOB.



Oficio No. OOSLMP/UAAI/005/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información correspondiente al mes de marzo,

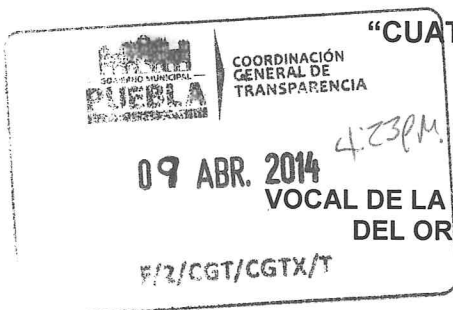
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	No se cuenta con programas sociales.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**“CUATRO VECES HÉROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”  
A 07 DE ABRIL DE 2014**

**JOSE JAIME BALLESTEROS PICASSO  
VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA.**



C.c.p. Jesús Carvajal Chartuni.- Coordinador General del Organismo Operador del Servicio de Limpia.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo, le informo que de acuerdo a la Coordinación de Agenda y Seguimiento de la Oficina de Presidencia, no se generaron gastos de viaje, tanto de funcionarios municipales como del Cuerpo Edilicio durante el mes de marzo, lo anterior, para efectos de la evaluación periódica que realiza el colectivo "Ciudadanos por Municipios Transparentes" al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal.

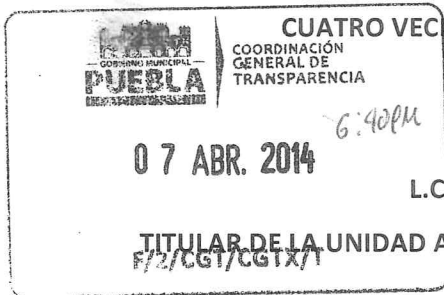
Sin más por el momento, quedo de Usted.

# 368

**ATENTAMENTE**

**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 7 DE ABRIL DE 2014.**



*[Handwritten Signature]*  
L.C.P. Y A.P. FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ

MUNICIPAL DE PUEBLA



C.c.p. Lic. Jacobo Ordaz Moreno.- Coordinador de Agenda y Seguimiento.- Mismo fin.- Presente  
Archivo

Recibido  
por email  
17-Abr-14



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Marzo de dos mil catorce.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edilicio.**

a) En forma global.
b) Desglosada por individuo (por Regidor y Sindico)
c) Desglosa por viaje realizado

**Le informo que durante el mes de Marzo no se realizo gasto alguno por concepto de representaciones o viáticos de los integrantes del cuerpo edilicio.**

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo).**

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Sindico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

**Le informo que durante el mes de Marzo no se realizo gasto por concepto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.**

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

Continúa.....



- |   |
|---|
| a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento      |
| b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión      |
| c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión |
| d) Publica las actas de reunión de cada Comisión        |

Le informo que con respecto a los programas de trabajo, se anexan en electrónico los que nos han proporcionado los presidentes de algunas comisiones, quedando en espera de que sean concluidos los restantes para que se los remitamos. En cuanto al informe anual de resultados el mismo se generara los primeros día de dos mil quince. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE ABRIL DE 2014 ”



SALA  
DE REGIDORES

LIC. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ 01/23/R/SRXX/T  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

04 ABR. 2014 11:54AM

F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. Archivo





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OFICIO No. SA/074/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio No. CGT/0117/2014, adjunto de manera impresa y electrónica (CD No. 001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), la información actualizada del mes de marzo del presente año, como se indica a continuación:

#### 1. Indicadores CIMTRA

**Pregunta 2.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

**R= La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, reportó que no se generaron gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales en el mes de marzo de 2014, anexando al presente en copia simple MEMORÁNDUM No. SATI/CA/0352/2014**

**Pregunta 5.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

**R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó gasto generado por concepto de asesorías, tal y como se desprende del MEMORÁNDUM No./S.A.T.I./D.A.J./084/2014, mismo que se anexa al presente en copia simple.**

#350  
P1





SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN

**Pregunta 13.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

**R=** La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el periodo correspondiente al mes de marzo se formalizaron en su totalidad: un Contrato de Arrendamiento, tres Contratos de Adquisición y seis Contratos de Prestación de Servicios, relativo a lo anterior se anexa archivo en formato Excel, así como copia simple del MEMORÁNDUM No. /S.A.T.I./D.A.J./084/2014.

**Pregunta 15.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- El listado incluye la clave de registro de bien mueble
- El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

**R=** Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del ayuntamiento, se anexa CD en formato de Excel (Carpetas DRMSG y DTI), así como copia simple del MEMORÁNDUM: SATI/DTI/067/2014 y SATI/DRMSG/MEMORANDUM/150/2014.

**Pregunta 16.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones

#350  
PZ







SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN

- a) ¿Existe Comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

**R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia simple del MEMORÁNDUM: SATI/DA/039/2014.**

**Pregunta 18.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

**R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM No. SATI/D.R.H./138/2014.**

**Pregunta 36.** ¿Existen los siguientes mecanismos de atención ciudadana?

- a) ¿Existe un número especial y/o único por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- b) ¿Existe una sección especial en la página de internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?
- c) ¿Existe una ventanilla o estructura especial de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja?

**R= La Dirección de Tecnologías de la Información indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM: SATI/DTI/067/2014.**

#350  
p3







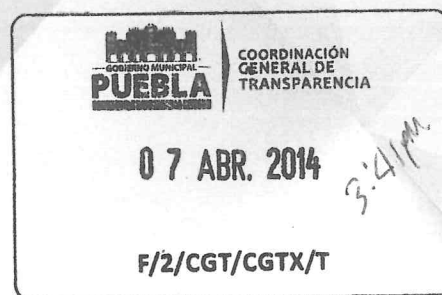
SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN

Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las Direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza  
04 de Abril de 2014



**Mtro. Rafael Ruiz Cordero**  
Secretario de Administración y  
Tecnologías de la Información

C. c. p. Lic. Cuauhtémoc Delgado García.- Secretario de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la S.A.T.I.- Para su conocimiento.- Presente.  
Ing. Rafael Morales Vargas.- Vocal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la S.A.T.I.- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo

#350  
P4





**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de **MARZO de 2014**, misma que se remita información vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

**Le informo que durante el mes MARZO no se realizó gasto alguno referente a los gastos realizados referente al pago de viáticos**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

# 361  
P1

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**Le informo que durante el mes de MARZO no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras\* y servicios por asignación directa a un proveedor determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras





Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de MARZO por Asignación Directa.**

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras\* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Le informo que durante el mes de MARZO no se realizaron obras contratadas por Invitación Restringida.**

9. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras\* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

#361

a) Publica listado de últimos tres años
b) El listado incluye tipo, medida y localización de obra
c) El listado incluye monto de inversión original y final por obra
d) El listado incluye Contratista e inicio del proceso

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obras del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra







Le informo que durante el mes de MARZO no se realizaron obras contratadas para el ejercicio del Ramo 33

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedios en los siguientes rubros:

a) Costo por metro cuadrado de bacheo
b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto
c) Costo por metro lineal de electrificación
d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo

Anexo listado que contiene la información costos promedios de los siguientes rubros de bacheo, pavimentación, electrificación, recarpeteo y concreto hidráulico durante el mes de MARZO.

16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores.

#361  
P3

a) Existe el Comité
b) El Comité tiene un reglamento interno
c) El reglamento describe el método de selección de integrantes
d) Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados.
e) El reglamento indica la obligatoriedad de integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de este sector)

Le informo que debido al cambio de la administración municipal, se encuentra en proceso de integración de los demás integrantes como son el Titular del Comité Municipal de Obra Pública, el Responsable del Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad y el Responsable de Adjudicaciones. Por lo que una vez ratificada su estructura se estará informando en tiempo y forma como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Por lo que durante el mes de MARZO no se realizó modificaciones del comité de obra pública

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración.

a) Publican registro de cambios de uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento (la información publicada debe incluir lugar, medidas físicas y modificación del uso; de residencial a comercial, de residencia a industrial, etc.)
b) Publican el dictamen o estudio de cada cambio
c) Publican el acta o dictamen donde se consta la aprobación de los vecinos (en el dictamen o estudio del inciso b puede incluirse este hecho)



Le informo que durante el mes de MARZO no se realizó ninguna modificación ni tramites de Cambio de Uso de Suelo

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración

- |  |
|--|
| a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha -día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación). |
| b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo   |

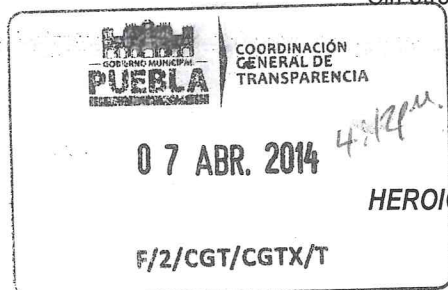
Anexo listado que contiene la información de los fraccionamientos autorizados para su construcción durante el mes de MARZO.

35. Existe información (impresa o electrónica) de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios al menos de los siguientes servicios o concesiones municipales:

- |  |
|--|
| a) Trámite de licencias de construcción                      |
| b) Trámite para la licencia en la ampliación de construcción |

Le informo que durante el mes de MARZO no se realizó ninguna modificación

Sin otro asunto que el requerido, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 ABRIL DEL 2014

*[Handwritten Signature]*  
C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ  
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

*[Handwritten Signature]*  
C.c.p. Archivo  
NATAL/JAAR





2014: "CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO NO. SDET/UAAI/015/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a los indicadores de dicha herramienta, se envía la información correspondiente al mes de **marzo** para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

**Se envían los gastos por concepto de representaciones o viáticos durante el mes de marzo.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**Le informo que durante el mes de marzo no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**





12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales.

**Le informo que durante el mes de marzo no se arrendó ningún inmueble a personas físicas o morales.**

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

**Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de marzo.**

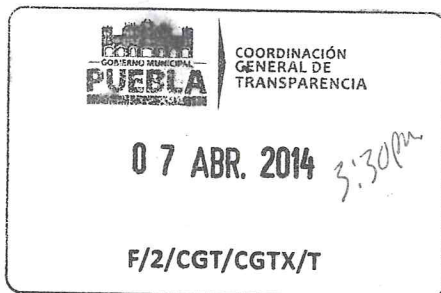
Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

# 344  
pz

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE ABRIL DE 2014**  
**TITULAR DE LA UAAI**



**VIRGINIA HERRERA ESCOBEDO**



C.c.p.

**Michel Chaín Carrillo.**- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.-  
Presente.

**Javier L. Aguirre y Beltrán.**-Secretario de la UAAI.- Para su conocimiento.-Presente.

**Archivo**  
VHE/mnh



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
OFICIO No. S.D.S.P.C./ U.A.A.I. / 012 /2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este conducto le saludo cordialmente y en alcance a mi similar SDSPC/UAAI/007/2014, de fecha 03 de los corrientes, me permito hacerle entrega de la información correspondiente al mes de marzo, con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

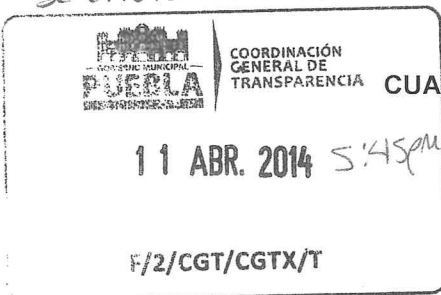
Indicador	Descripción	
2	Gastos de Viaje de funcionarios municipales.	Se anexa.
5	Gastos por asesoría al Gobierno.	No se tuvieron durante el mes reportado.
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto. para seleccionar las obras.	Aún no se tiene contemplado un programa anual de obras, se encuentra en proceso.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se entrega la lista de Programas Sociales, aún no se cuenta con lista de Beneficiarios, debido a que se está en etapa de planeación y focalización de las acciones y programas sociales.
32	Contraloría Social	Aún no se han realizado Contralorías Sociales.

Hago de su conocimiento que durante el presente mes no se contó con prestación de servicios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

#413

*se envia a correo usu.transparencia@gmail.com*



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**  
**A 03 DE ABRIL DE 2014**

**JESÚS EVANGELISTA ROSAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Lic. Benjamín Lobato Fernández.- Secretario de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p. Archivo  
JER/tmrr

Arq. María del Carmen Leyva Bathory  
Coordinadora General de Transparencia  
Presente

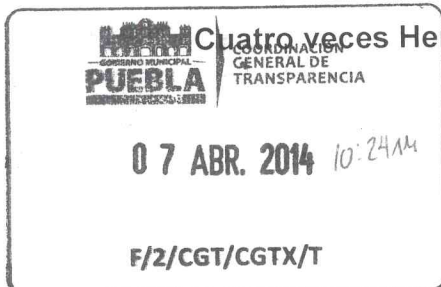
Saludo. A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de marzo del 2014.

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de marzo de 2014 no se realizaron gastos de viajes de funcionarios municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de marzo de 2014 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal

Sin más por el momento quedo de usted.

#379

**ATENTAMENTE**



Carlos Huesca Vigil Escalera

Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información  
Secretaría de Gobernación Municipal

C.c.p. José Guillermo Aréchiga Santamaría, Secretario de Gobernación. Para su conocimiento. Presente

Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/046/14

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 31 de Marzo de 2014**, misma que se envía en formato Impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al Mes de Abril 2014.** Responsable de generar la Información: Lic. Juan Carlos Lezama Beristain. Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

- **Durante el período del 01 al 31 de Marzo de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuerpo Edificio**.





Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/046/14

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

- **Durante el período del 01 al 31 de Marzo de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- **Se reportaron gastos por este concepto, en el Anexo 1.**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continúa (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información**

**Oficio No. SM/UAAI/046/14**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:



4



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información

Oficio No. SM/UAAI/046/14

**AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).<sup>1</sup>**

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán

<sup>1</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2000; Página: 512.



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

**Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información**

**Oficio No. SM/UAAI/046/14**

obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

# 313  
15  
En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como





"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ."

Unidad Administrativa de  
Acceso a la Información

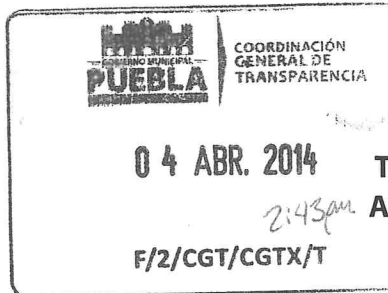
Oficio No. SM/UAAI/046/14

lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, *"...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"*

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."**  
**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE ABRIL DE 2014.**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**



LIC. FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA.  
TITULAR DEL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.



c.c.p. Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento.- PRESENTE.  
c.c.p. Archivo.



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Marzo 2014**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

**Le informo que durante el mes de Marzo no se realizó gasto alguno referente al pago de viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

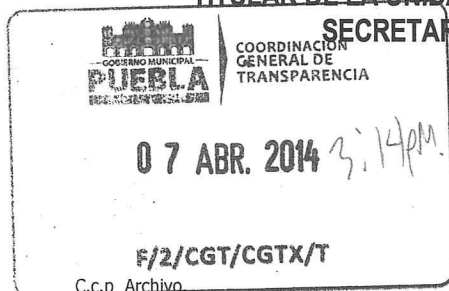
a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**Le informo que durante el mes de Marzo no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE ABRIL DE 2014**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**



*[Handwritten Signature]*  
**C. ISRAEL GARCÍA ACOSTA**



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: SSPYTM/UAAI/115/2013

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

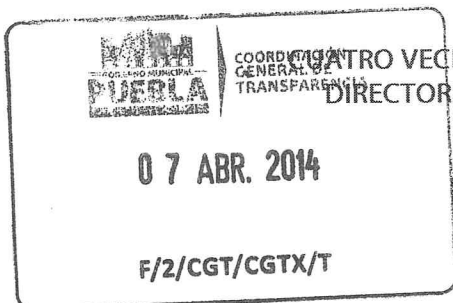
Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA del mes de marzo de 2014, le informo:

En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los funcionarios Municipales, el Secretario, Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez, de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, asistió a la ciudad de Irapuato, Guanajuato a la " X Sesión de Trabajo del Comité Nacional de Seguridad Pública" ( se anexa documento).

Y en lo referente a pago de Asesoría al Gobierno Municipal no se realizó ninguna actividad por este rubro (se anexa documento).

366

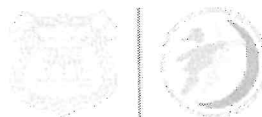
Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE  
SUFragio EFECTIVO NO REELECCIÓN  
CUATRO VEGES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 4 DE ABRIL DE 2014  
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. MINERVA G. RIVERA GARCÍA

C.C. P. :Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente







SALA DE REGIDORES

“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

OFICIO: OCR/217/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE


Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en alcance a los oficios OCR/108/2014 y OCR/204/2014 relacionados con el informe mensual de la Herramienta CIMTRA Municipal de Sala de Regidores, correspondiente a los meses de Marzo y Abril del presente año respectivamente, me permito hacerle saber que por cuestiones de interpretación de fechas y aplicación de recursos relacionados en el tema de viáticos y gastos por conceptos de gestión, es que no se reportaron correctamente estos rubros con oportunidad, por lo que me permito anexar al presente el reporte de los mismos debidamente actualizados y corregidos.

# 617

Asimismo se anexan al presente los listados de alumnos beneficiados de las diversas escuelas con el programa “Hoy soy Regidor”.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.


ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 20 DE MAYO DE 2014”

 GOBIERNO MUNICIPAL  
**PUEBLA**

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

21 MAYO 2014 4:37 PM

F/2/CGT/CGTX/T

 GOBIERNO MUNICIPAL  
**PUEBLA**

SALA DE REGIDORES

*[Handwritten Signature]*

LIC. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES

C.c.p. Archivo

